

23
28



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 30 OCT 2020
Despacho comisorio N° 0033/2020

Como quiera que para la fecha en que se tenía programada la diligencia de entrega., ordenada el 16 de enero de 2020, los términos se encontraban suspendidos en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-115128, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 de 2020, se procede a fijar nuevamente fecha con el fin de llevar a cabo la diligencia precitada, para el día 9 del mes de diciembre del año 2020, a la hora de las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No 033 del 30 de OCT de 2020 en la plataforma de la página de la Rama Judicial a las 8:00
103 NOV 2020
A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

0560

2

2

0560